

Fiscal Nacional Ángel Valencia rechaza solicitud de remover a fiscal en caso de desaparición de Julia Chuñil

El Ciudadano · 17 de octubre de 2025

El Fiscal Nacional Ángel Valencia rechazó la solicitud de remover a la Fiscal Regional de Los Ríos del caso Julia Chuñil. Tras analizar las alegaciones de imparcialidad y prejuzgamiento, se determinó que no existían causales legales para su inhabilitación, avalando la gestión investigativa y desestimando los reclamos.



Resolución del Fiscal Nacional rechazando solicitud de abogadas caso Julia Chuñil de un nuevo fiscal en el caso

Abogadas intervinientes en la causa por la desaparición de Julia Chuñil Catricura habían presentado una solicitud formal al Fiscal Nacional, Ángel Valencia Vásquez, para que removiera de la dirección del caso a la Fiscal Regional de Los Ríos, Tatiana Esquivel López. Las profesionales fundamentaron su petición en las recientes declaraciones de la fiscal, que a su juicio «desdibujan» el carácter de defensora ambiental de la víctima y comprometen la imparcialidad del proceso, entre otros aspectos.

El documento, firmado por las abogadas Carmen Caifil Caifil, Karina Riquelme Viveros y Mariela Santana Machuca, surgió tras la entrevista de Esquivel en el diario La Segunda, donde afirmó que «no existen antecedentes que permitan afirmar que ejerciera una labor política o de activista organizada», refiriéndose a Chuñil, añadiendo que “más bien se trata de una mujer dedicada a su familia y a sus actividades agrícolas». Las letradas calificaron esta declaración como una **«afirmación falaz»** que contradice la carpeta investigativa y vulnera el principio de objetividad.

Las profesionales reiteraron que la postura de Esquivel es un **«dato irrefragable»** de que la investigación no se aborda con seriedad, incumpliendo incluso las medidas cautelares de la CIDH que destacaban su liderazgo en la defensa del territorio de la Comunidad Mapuche Putreguel. Además, alegaron un trato despectivo hacia la familia y una **«clara diferencia de trato»** en la investigación.

Advertían que las declaraciones de la fiscal implicaban una **«toma de partido política»**, protegiendo la imagen del empresario Juan Carlos Morstadt y afectando la credibilidad del proceso. Solicitaban el traslado del caso a otra región, argumentando que la permanencia de Esquivel era una **«verdadera provocación»** y urgían al Fiscal Nacional a analizar posibles medidas disciplinarias.

Sin embargo, la Fiscalía Nacional, liderada por Ángel Valencia, resolvió rechazar la solicitud de designar a un fiscal regional distinto para la causa RUC 2401369250-1. En su análisis, la institución consideró los fundamentos de los requirentes, que incluían la presunta vulneración del principio de objetividad, la falta de imparcialidad y la denuncia penal contra la Fiscal Regional por apremios ilegítimos.

Tras evaluar los antecedentes, la Fiscalía Nacional concluyó que **«no se invocó ninguna causal legal de inhabilitación expresa del artículo 55 de la Ley N°19.640, ni existían fundamentos para aplicar la facultad excepcional de designar un fiscal distinto»**. Se respaldó así la gestión de la Fiscalía Regional de Los Ríos y se desestimaron todas las alegaciones presentadas en su contra. La

resolución fue notificada a las abogadas intervinientes, confirmando la continuidad de Tatiana Esquivel López en la dirección de la investigación.

Acceder a resolución completa de la Fiscalía Nacional en siguiente documento PDF

Resolución Fiscal Nacional rechazando solicitud de abogadas caso Julia Chuñil

